INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

ID:39656

Gerente General (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Risaralda**,**Pereira**:

PERFIL:

Técnico en áreas agrícolas, agropecuarias y/o afines con Experiencia Laboral de 6 a 12 meses

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar a la Dirección Técnica en el rastreo y monitoreo de plagas en campo y caracterización de áreas , 2) Realizar censos fitosanitarios e instalación de redes de trampeo , 3) Apoyar a la Dirección Técnica en la toma de muestras para diagnóstico fitosanitario y/o inspección de instalaciones de poscosecha y centros de acopio , 4) Realizar documentos técnicos que permita el desarrollo de estudios epidemiológicos de plagas priorizadas, mediante la consolidación de la información recolectada. , 5) Apoyar a la Dirección Técnica en la elaboración de bases de datos de plagas priorizadas, a partir de las acciones de vigilancia desarrolladas , 6) Realizar informes de ejecución de los proyectos, planes de trabajo ejecutados con sus respectivos soportes (actas, bases de datos, fotografías).

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,JULIO de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General (E)

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

ID:39656